



AN-2010-130-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la Parroquia **EL CARMELO**, jurisdicción del cantón Tulcán, Provincia de Carchi, fue creada el 11 de enero de 1919, por tal motivo, sus ciudadanos se encuentran celebrando el **NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación;

Que, la Parroquia **EL CARMELO**, se caracteriza por conservar su enriquecedora historia vinculada al desarrollo local y provincial, representando un vasto exponente de cultura y folklore, con la tradicional celebración a la Virgen de El Carmen; y un potencial agrícola y ganadero;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad de la Parroquia **EL CARMELO**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la Parroquia **EL CARMELO**, Cantón Tulcán, Provincia de Carchi, con ocasión de conmemorar su **NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación, que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de enero de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

